Sello 4º
40. mrs.
Año de
1833

Sirva, Vegetivo pp ; a cuyo primero y se-
gundo femino contesto 6 p. y también
todas las demas cantidades y Corporaciones
regulares y comunidades, p.a la cual se pasaron
los oficios y demas correspondientes ——

Juzgado del Dip.do del Comun d. Miguel Peña. don Catalino.

Se dio un oficio del Sr. Intendente de
Rentas fha. de esta Secretaria, fha. hoy
de la actual, en el que conforme en el pedido
que hace la Adm.on de la misma, dice se
forme y remita cierto Repto de contribuyen-
tes (sin expresar cual sea) por que siendo de
cuota fija con respecto a los demas, a las
separadidades y fianza que demanda la Ins-
truccion de quince de Julio de mil ochoc-
cientos veinte y cinco, aprecuandose bastan-
te un cuarto de otros subrainos. El Ayuntam.to
acordó: se contepte al Sr. Intend.te que
no esperando se cual sea el concepto a que
se dirija dho. oficio, se tiene aclarado, p.a
q.e la Corp.n pueda proceder a lo q.e se manda.

Contribuciones de casas.

Se pide la formacion de cierto Repto ——

Vióse un oficio del primer Comand.te